



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 136 -2019-SUNARP/SN

Lima, 28 JUN. 2019

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 179-2018-SUNARP/SN de fecha 26 de julio de 2018, se designó al señor Eduardo Martín Vigo Catter, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, con Carta N° 001-2019-EMVC de fecha 26 de junio de 2019, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que corresponde emitir la resolución de aceptación de renuncia;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptación de renuncia.

Aceptar la renuncia, a partir del 01 de julio de 2019, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, formulada por el señor Eduardo Martín Vigo Catter, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP